0000104

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'YRUGUATA
TETÃYGUA MOAKÃHAPAVÉ

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Nº 46/23
Nivel de Entidad: 23 - ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS	Fecha de Emisión: 14 DIC 2023	
Entidad: 11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1313 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
ID del Llamado: 421.772	Tipo de Procedimiento: CONCURSO DE OFERTA	
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS		
Proveedor: MECANICAR S.A.	RUC: 80055807-3	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MITSUBISHI TRITON - CHAPA EAH 881						
	308	Mitsubishi triton año 2013- servicio de mantenimiento y reparacion cambio de filtro de aire	UNIDAD			1	165.000	165.000
	309	Cambio de filtro de aire	UNIDAD			1	123.750	123.750
	310	Cambio filtro de combustible	UNIDAD			1	148.500	148.500
	311	Cambio aceite de motor por litro	UNIDAD			7	44.000	308.000
	312	Cambio de aceite por caja por litro	UNIDAD			4	74.250	297.000
	315	Cambio de aceite diferencial delantero	UNIDAD			1	156.250	156.250
	316	Cambio de aceite caja reductora	UNIDAD			1	213.750	213.750
	318	Cambio de aceite diferencial trasero	UNIDAD			1	216.000	216.000
	319	Mano de obra	UNIDAD			1	260.000	260.000
	320	servicio de gomeria: servicio de provision y cambio de cubiertas con sus servicios conexos	UNIDAD			4	950.000	3.800.000
	322	Mano de obra	UNIDAD			1	250.000	250.000
	335	Cambio de correa de aire	UNIDAD			1	216.250	216.250
	338	Cambio correa alternador	UNIDAD			1	193.750	193.750
	344	Cambio de tapa de aceite	UNIDAD			1	177.313	177.313
	377	Alineacion y balanceo de ruedas	UNIDAD			1	200.625	200.625
	379	Cambio de precat	UNIDAD			2	504.750	1.009.500
	382	Cambio de guardapolvo de homocinetica	UNIDAD			1	293.125	293.125
	387	Cambio de muñequin	UNIDAD			2	473.750	947.500
	389	Cambio de bieletas estabilizador	UNIDAD			2	536.250	1.072.500
	394	Cambio de hojas de elastico	UNIDAD			2	997.250	1.994.500
	395	Mano de obra	UNIDAD			1	1.650.000	1.650.000
	404	Rectificacion de disco de freno	UNIDAD			2	216.250	432.500
	406	Rectificacion de tambor	UNIDAD			1	110.000	110.000
	407	Cambio de pastilla de freno	UNIDAD			1	587.500	587.500
	408	Cambio de fibra de freno	UNIDAD			1	577.500	577.500
	430	Cambio de bateria	UNIDAD			1	800.000	800.000
	431	Mano de obra	UNIDAD			1	400.000	400.000
	438	Carga de gas	UNIDAD			1	353.125	353.125
							Total:	16.953.938

SON GUARANIES DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS	Desde: **La firma del Contrato**	Hasta: 12 (doce) meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Será de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Transporte de Vehiculos.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**No**	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Direccion General de Administración y Finanzas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del valor total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	244	30	1	99	16.953.938
						Total:			16.953.938

CYNTHIA BENITEZ
Mecanicar S.A.

FIRMA PROVEEDOR

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA POR DIRECCION GRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Luis Fernando Gonzalez O.
Director Nacional de Transporte
DINATRAN
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.